



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Acéptase, con efectos a partir del 31 de marzo del corriente año, la renuncia condicionada presentada por la jefe de despacho (supervisor) de la Dirección General de Notificaciones para la Justicia Nacional, señora Ana María Benavidez -D.N.I. N° 5.424.180-; e n los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 hasta tanto la A.N.Se.S. comunique el otorgamiento del beneficio jubilatorio (Acordada N° 9/08).

Regístrese, hágase saber y archívese.-